



UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PAI.33. 010049424000033

--- Aguascalientes, Aguascalientes, a 24 de junio del 2024. Vista la solicitud registrada ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con el número 010049424000033, con fecha de recepción a 11 de junio del 2024, realizada por el C.RF Informa, señalando como medio para recibir notificaciones por vía Plataforma Nacional de Transparencia; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, 10, primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; por lo que visto lo anterior, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Solicitudes con el número que le corresponda, siendo éste el PAI.33. 010049424000033.

--- De igual manera y toda vez que el peticionario realizó la solicitud de información mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Aguascalientes (Plataforma Nacional de Transparencia), de conformidad con lo señalado en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se desprende que el mismo se encuentra conforme para que las notificaciones le sean efectuadas por dicho Sistema, en razón que de su solicitud no se desprende que hubiese señalado específicamente un medio distinto para dichos efectos. En este sentido, se le tiene como señalado, el medio de su parte para oír y recibir notificaciones

---Por lo que respecta a su solicitud, que, de acuerdo a lo registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia, requiere lo siguiente: -

-----" Del evento celebrado en el Foro de las Estrellas del 25 de abril con la presentación de Plácido Domingo, en el marco de la Feria Nacional de San Marcos, se solicita:-----

- 1.- Costo total del evento-----
2.- Pagos realizados al personal de la orquesta sinfónica de Aguascalientes con motivo de su participación -----
3.- Pagos realizados a Plácido Domingo, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos -----
4.- Pago realizado a Verónica Rangel, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos -----
5.- Pago realizado a Eugenia Garza, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos -----
6.- Pago realizado a Francisco Valadez, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos -----
7.- Proceso de selección por el cual se contemplaron específicamente las personas indicadas en el punto 4, 5 y 6 para participar en el evento -----
8.- Se exhiba oficio, carta de invitación, correos electrónicos, memorándums y documentos similares que acrediten la comunicación para invitar a las personas descritas en el punto 4, 5 y 6 -----
9.- Se diga cuantas personas de la orquesta participaron en el evento-----
10.- Se diga quien es la persona funcionaria pública responsable de generar el vínculo/contrato con las personas descritas anteriormente
11.- Se señale si existe un convenio de colaboración, en su caso, para que el patronato de la feria y el instituto cultural de Aguascalientes no generen erogaciones por dicha presentación -----
12.- Se diga si las personas mencionadas en el punto 3, 4, 5 y 6 gozaron de viáticos de alimentación, traslado, alojamiento-----
12.1.- De ser afirmativo el punto 12, se diga cuánto asciende la suma así como las facturas que comprueben el gasto."(SIC)-----

--- De manera que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con lo señalado por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia del Instituto Cultural de Aguascalientes, procede a contestar su solicitud de la siguiente manera: -----

--- Atendiendo el orden en que fue planteada la solicitud: 1. se hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado no cuenta con información que pueda dar respuesta a sus interrogativas respecto al evento celebrado en el Foro de las Estrellas del 25 de abril con la presentación de Plácido Domingo, en el marco de la Feria Nacional de San Marcos, se solicita:-----

- 1.- Costo total del evento; 3.- Pagos realizados a Plácido Domingo, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos; 4.- Pago realizado a Verónica Rangel, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos; 5.- Pago realizado a Eugenia Garza, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos; 6.- Pago realizado a Francisco Valadez, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos; 7.- Proceso de selección por el cual se contemplaron específicamente las personas indicadas en el punto 4, 5 y 6 para participar en el evento; 8.- Se exhiba oficio, carta de invitación, correos electrónicos, memorándums y documentos similares que acrediten la comunicación para invitar a las personas descritas en el punto 4, 5 y 6; 10.- Se diga quién es la persona funcionaria pública responsable de generar el vínculo/contrato con las personas descritas anteriormente; 12.- Se diga si las personas mencionadas en el punto 3, 4, 5 y 6 gozaron de viáticos de alimentación, traslado, alojamiento; 12.1.- De ser



UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
PAI.33. 010049424000033

afirmativo el punto 12, se diga cuánto asciende la suma así como las facturas que comprueben el gasto; por parte de este Sujeto Obligado siendo así que de tal forma que no se presentó el supuesto de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; confirmándose la inexistencia de la información requerida por el comité de transparencia mediante el acuerdo : "Se aprueba la respuesta a la solicitud 010049424000033, confirmando la inexistencia de la información requerida, toda vez que este Sujeto Obligado es INCOMPETENTE PARCIALMENTE para brindar respuesta por cuestiones de facultades y actividades, toda vez que la información requerida es de manejo de una entidad diferente al ICA; y por otro lado, de acuerdo a la materia de lo requerido, siendo competencia de la Secretaría de Turismo y/o el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, misma que trata sobre turismo y datos d planeación de la Feria Nacional de San Marcos que no son objeto de este Sujeto Obligado, de tal forma que, es imposible dar atención a lo requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." .....

-----Se adjunta al presente acta del comité donde se confirma la INEXISTENCIA, así como la respuesta de la Dirección de Orquesta Sinfónica de Aguascalientes de cual se desprende la INEXISTENCIA de la información solicitada.-----

--- De esta manera se da respuesta al solicitante, dando por cumplido a lo establecido en los artículos 72 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se le informa que procede de manera opcional el recurso de Revisión ante el Superior Jerárquico de esta Unidad de Transparencia o ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido en el Capítulo I Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

--- Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Aguascalientes (Plataforma Nacional de Transparencia); así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será realizada mediante el sistema antes señalado.-----

--- Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Juan Gerardo Regalado Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

  
Lic. Juan Gerardo Regalado Ortega.  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Instituto Cultural de Aguascalientes.



Oficio 019/2024

Aguascalientes, Ags. 13 de junio de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información número

ICA-DG-DJ-173-2024

**Lic. Juan Gerardo Regalado Ortega.**  
**Unidad de Transparencia del Instituto Cultural de Aguascalientes.**  
**Presente.**

Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo, y en respuesta a su oficio recibido en fecha 11 de junio de 2024, hago de su conocimiento que tras la correspondiente búsqueda en los archivos de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes (OSA), en el cual se transcribe a continuación:

"(...) **010049424000033**

(...) Del evento celebrado en el Foro de las Estrellas del 25 de abril con la presentación de Plácido Domingo, en el marco de la Feria Nacional de San Marcos, se solicita:

- "2 – Pagos realizados al personal de la orquesta sinfónica de Aguascalientes con motivo de su participación." (sic).

A la fecha en que se emite el presente, puedo informarle con certeza, que sí se realizaron pagos a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes que participaron en este evento, los cuales fueron efectuados conforme a las condiciones y términos de la relación de trabajo que mantienen con este Instituto.

- "9 – Se diga cuantas personas de la orquesta participaron en el evento." (sic).

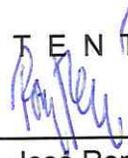
A la fecha en que se emite el presente, puedo informarle con certeza, que por parte de la OSA participaron 72 entre músicos, personal técnico, bibliotecario y administrativo.

- "11 – Se señale si existe un convenio de colaboración, en su caso, para que el patronato de la feria y el instituto cultural de Aguascalientes no generen erogaciones por dicha presentación". (SIC).

A la fecha en que se emite el presente, puedo informarle con certeza, que no existe convenio alguno.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E



---

Mtro. José Román Revueltas Retes  
Director de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes

C.C.P. – Archivo.

Taller	Grado	Grupo	Alumnos
MUSICA	LIBRE	TEORIA DINAMICA	MUSICAL 1

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración y aprovecho la ocasión para enviar un atento y cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL BARRÓN BETANCOURT**  
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA Y CASAS DE CULTURA  
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES



Instituto Cultural de Aguascalientes
Comité de Transparencia
Acta ICA/CT/SE-07-2024

Asunto: Séptima Sesión Extraordinaria de 2024

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las once horas con seis minutos del día 24 de junio de dos mil veinticuatro, encontrándonos reunidos en la Sala de Juntas "Ladislao Juárez Ponce" del Instituto Cultural de Aguascalientes; cuyo domicilio está localizado en la calle Venustiano Carranza ciento uno (101) de la Zona Centro, para el objeto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia; lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los artículos 43 y 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Siendo presentes el Lic. Juan Gerardo Regalado Ortega, en su calidad de Jefe del Departamento Jurídico y Presidente del Comité; el Mtro. José Ángel Barrón Betancourt, Director de Enseñanza Artística y Casas de la Cultura en su calidad de Vocal 1 del Comité; Lic. Alan Rafael Santacruz Farfán, Encargado de Despacho de la Dirección de Promoción y Difusión en su calidad de Vocal 2 del Comité; para desahogar los siguientes puntos del orden día:

- 1. Lista de Asistencia.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2024.
4. Aprobación Respuesta relacionada con la solicitud de acceso a la información 010049424000033 recibida por la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Declaración de Clasificación de información como RESERVADA para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 010049424000034.
6. Declaración de Clasificación de información como RESERVADA para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 010049424000034
7. Clausura.

Lista de asistencia

En relación al punto PRIMERO del orden antes mencionado, el Presidente, realiza la presentación e informa sobre la asistencia de los miembros que integran el Comité de Transparencia:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo en el Comité, Asistencia. Rows include Lic. Juan Gerardo Regalado Ortega (Presidente del Comité, Presente), Mtro. José Ángel Barrón Betancourt (Vocal 1, Presente), and Lic. Alan Rafael Santacruz Farfán (Vocal 2, Presente).

Handwritten signature in blue ink.



Una vez que se ha comprobado el quórum legal, el Presidente del Comité declara formalmente iniciada la presente sesión extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 43, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Página | 2/6

**Punto 2 del Orden del Día**

**Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día**

En relación al punto **SEGUNDO** y dando lectura el Presidente, por unanimidad los integrantes con voz y voto del Comité, aprueban el orden del día.

**Punto 3 del Orden del Día**

**Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2024.**

En relación al punto **TERCERO**, el Presidente del Comité, somete a consideración del Comité, la dispensa de la lectura del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia celebrada durante el día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, solicitando su aprobación. Siendo aprobada por unanimidad por los presentes de tal forma que concretizan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO I. Por unanimidad, se dispensa la lectura y se aprueba el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Cultural de Aguascalientes, de fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro.**

**Punto 4 del Orden del Día**

**Aprobación de Respuesta relacionada con la solicitud de acceso a la información 010049424000033 recibida por la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia**

En relación al punto **CUARTO** del orden del día, el Lic. Juan Gerardo Regalado Ortega, manifiesta que es importante establecer lo siguiente:

1. Se atendió la solicitud, rindiéndose la información correspondiente a dos de los cinco interrogantes por lo que debemos declarar la incompetencia parcial para brindar una respuesta completa dado que tres de las interrogantes no son funciones o actividades que desempeña este Sujeto Obligado.
2. Siendo advertidos de lo anterior, se procedió a dar análisis al caso específico, confirmando la incompetencia parcial de la información respecto a las siguientes interrogantes:

Del evento celebrado en el Foro de las Estrellas del 25 de abril con la presentación de Plácido Domingo, en el marco de la Feria Nacional de San Marcos, se solicita:

- 1.- Costo total del evento.



- 3.- Pagos realizados a Plácido Domingo, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos.
- 4.- Pago realizado a Verónica Rangel, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos.
- 5.- Pago realizado a Eugenia Garza, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos.
- 6.- Pago realizado a Francisco Valadez, así como contrato, cotización y documentación que comprueben la erogación de pagos.
- 7.- Proceso de selección por el cual se contemplaron específicamente las personas indicadas en el punto 4, 5 y 6 para participar en el evento.
- 8.- Se exhiba oficio, carta de invitación, correos electrónicos, memorándums y documentos similares que acrediten la comunicación para invitar a las personas descritas en el punto 4, 5 y 6.
- 10.- Se diga quien es la persona funcionaria pública responsable de generar el vínculo/contrato con las personas descritas anteriormente.
- 12.- Se diga si las personas mencionadas en el punto 3, 4, 5 y 6 gozaron de viáticos de alimentación, traslado, alojamiento
- 12.1.- De ser afirmativo el punto 12, se diga cuanto asciende la suma así como las facturas que comprueben el gasto.

Los anteriores puntos, son abordados de manera más específica en el proyecto de acuerdo de incompetencia parcial como del proyecto de acuerdo de respuesta propuesto.

Siendo todo lo comentado por el Presidente del Comité, se somete a criterio de los presentes el acuerdo determinando lo siguiente:

**ACUERDO II. Se aprueba la respuesta a la solicitud 010049424000033, confirmando la inexistencia de la información requerida, toda vez que este Sujeto Obligado es INCOMPETENTE PARCIALMENTE para brindar respuesta por cuestiones de facultades y actividades, toda vez que la información requerida es de manejo de una entidad diferente al ICA; y por otro lado, de acuerdo a la materia de lo requerido, siendo competencia de la Secretaria de Turismo y/o el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, misma que trata sobre turismo y datos d planeación de la Feria Nacional de San Marcos que no son objeto de este Sujeto Obligado, de tal forma que, es imposible dar atención a lo requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**Punto 5 del Orden del Día**

Aprobación Respuesta relacionada con la solicitud de acceso a la información **010049424000034** recibida por la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



**Punto 7 del Orden del Día**  
**Clausura**

Habiendo sido desahogados todos los puntos del orden del día objeto de esta sesión extraordinaria, el **Lic. Juan Gerardo Regalado Ortega**, procede a declarar clausurada la presente sesión, levantándose el acta respectiva con firmas autógrafas de los asistentes, siendo las doce horas con trece minutos (12:13) del día que se inició.

Página | 6/6

Leída la presente acta, firman de común acuerdo para su constancia.

**Atentamente**

**El Comité de Transparencia del Instituto Cultural de Aguascalientes**

Lic. Juan Gerardo Regalado Ortega.  
**Presidente del Comité**

Mtro. José Ángel Barrón Betancourt.  
**Vocal 1**

Lic. Alan Rafael Santacruz Farfán.  
**Vocal 2**